



"Año de la Universalización de la Salud"
 "Cusco, Capital Histórica del Perú"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007 -2020-GR-CUSCO/PERPM-DE

Cusco, 31 de enero de 2020

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN MERISS, DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO

VISTO:

El Informe N° 041-2020-GR CUSCO/PERPM-DA, de fecha 31 de enero de 2020, mediante el cual la Dirección de Administración solicita se elabore la resolución de **reconocimiento** de deuda devengadas de ejercicio 2019, por distintos conceptos y beneficios de trabajadores y ex-trabajadores, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Plan MERISS es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, con personería jurídica de derecho público, comprendido dentro del régimen laboral de la actividad privada, responsable de formular y ejecutar programas y proyectos de la gestión integrada de riego en las cuencas de la Región Cusco, con la finalidad de contribuir al desarrollo agropecuario sostenible y competitivo, incidiendo directamente en elevar la calidad de vida de la población rural;

Que, con Informe N° 041-2020-GR CUSCO/PERPM/DA, la Dirección de Administración solicita la elaboración de la Resolución reconociendo las deudas devengadas pendiente de pago del ejercicio 2019, de los Proyectos: "GPSR Pallallaje", "Irrigación de áreas Pallallaje", "Irrigación Sambor", "Irrigación Santa Teresa - Yanantin", "Irrigación Quisco", "Irrigación Versalles", "Irrigación Limatambo", "Irrigación Mancomayo, Ttiomayo y Yutto- Andahuaylillas", por diversos conceptos remunerativos y beneficios sociales, adjuntando para cada caso la documentación sustentadora en 253 folios, como sigue:

PROYECTO	META/FTE.FTO	ESPECIFICA DE GASTO	ORIGEN DE LA DEUDA	TRABAJADOR BENEFICIARIO	MONTO \$/.
Sistema de riego de gestión por usuarios - Irrigación Pallallaje	0002/18	2.6.7.1.6.1	Compensación por Tiempo de Servicios	José Figueroa Otazu	756.87
Sistema de riego de gestión por usuarios - Irrigación Pallallaje	0002/18	2.6.7.1.6.1	Compensación por Tiempo de Servicios	Fabián Ollachica Sullay y Edy Vera Muñoz	965.04
Irrigación Sambor	0019/18	2.6.2.3.4.3	Planilla de personal técnico y obrero	Varios trabajadores	53,243.59
Irrigación de áreas Checca-Canas	0006/18	2.6.2.3.4.3	Liquidación por planillas vacaciones no gozadas	Galiano Poccori Quispe y William Cropa Panihuara	4,913.34
Irrigación de áreas Santa Teresa - Yanantin	0007/18	2.6.2.3.4.3	Planilla de remuneraciones	Varios trabajadores	24,350.45
Irrigación áreas Quisco	0003/18	2.6.2.3.4.3	Regularización de Prestaciones Alimentarias - DIC.19	Guilmar Nando Alfaro Curitumay	677.80
Irrigación áreas Versalles	0010/18	2.6.2.3.4.3	Regularización de Prestaciones Alimentarias - DIC.19	Carlos Demetrio Torres Galiano	885.40
Irrigación áreas Limatambo	0012/18	2.6.2.3.4.3	Compensación por Tiempo de Servicios	Elio Lazarte Olmeda	398.91



Irrigación Mancomayo, Ttiomayo y Yutto	009/18	2.6.8.1.3.1	Remuneraciones, gratificaciones y CTS personal técnico y obreros	Varios trabajadores	S/. 57,277.05
--	--------	-------------	--	---------------------	---------------

Que, con Certificados N°0028-2020-GR-CUSCO/DE-OPP-P, de fecha 23 de enero de 2020; N°0045-2020-GR-CUSCO/DE-OPP-P, de fecha 24 de enero de 2020; N°0023-2020-GR-CUSCO/DE-OPP-P, de fecha 22 de enero de 2020; N°0026-2020-GR-CUSCO/DE-OPP-P, de fecha 23 de enero de 2020; N° 0036-2020-GR-CUSCO/DE-OPP-P, de fecha 24 de enero de 2020; N°0027-2020-GR-CUSCO/DE-OPP-P, de fecha 23 de enero de 2020, y; N°0055-2020-GR-CUSCO/DE-OPP-P, de fecha 28 de enero de 2020, la Dirección de Planificación y Presupuesto, certifica la disponibilidad presupuestal en las metas 002, 0019, 0010, 003, 010, 012, 009, para atender el pago del compromiso pendiente de pago del ejercicio devengados del año 2019;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo IX de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece "(...) el presupuesto del sector público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. Durante dicho periodo se afectan los ingresos percibidos del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se haya producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal";

Que, el artículo 8 de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 "Directiva de Tesorería", aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, establece que documentos son los que sustentan el reconocimiento de pago, como se formaliza y cuando se da el mismo al ser posterior al periodo del compromiso, entre otros aspectos;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Supremo Regional N° 005-90-AR/RI y la Resolución Ejecutiva Regional N° 032-2019-GR CUSCO/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER los compromisos pendientes de pago generados durante el ejercicio presupuestal 2019, por un importe de S/ 143,468.45 (ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho soles con 45/100), con cargo a distintas metas presupuestarias del presente ejercicio 2020, conforme se encuentra descrito en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el pago de los compromisos pendientes del ejercicio presupuestal 2019, por un importe de S/ 143,468.45 soles, de acuerdo al cuadro consolidado elaborado por la Dirección de Administración y cuyo resumen por proyecto y meta es el siguiente:

PROYECTO	META/FTE.FTO 2020	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO DE LA DEUDA
Sistema de riego de gestión por usuarios - Irrigación Pallallaje	0002/18	2.6.7.1.6.1	1,721.91
Irrigación Sambor	0019/18	2.6.2.3.4.3	53,243.59
Irrigación de áreas Checca-Canas	0006/18	2.6.2.3.4.3	4,913.34
Irrigación de áreas Santa Teresa Yanantin	0007/18	2.6.2.3.4.3	24,350.45
Irrigación áreas Quisco	0003/18	2.6.2.3.4.3	677.80
Irrigación áreas Versalles	0010/18	2.6.2.3.4.3	885.40
Irrigación áreas Limatambo	0012/18	2.6.2.3.4.3	398.91
Irrigación Mancomayo, Ttiomayo y Yutto	0009/18	2.6.8.1.3.1	57,277.05
MONTO TOTAL S/			143,468.45





ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Dirección de Administración y a las instancias correspondientes del Plan MERISS, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




Ing. LUIS ARAGON GRANEROS
Director Ejecutivo
PER PLAN MERISS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Fecha: **21 MAY 2020**
Hora: **10:08** N° **1524**
Folios: Firma: 
Original + 1 archivado

LAG/amp
D. Administración - Original
Contabilidad
Logística - Original
Asesoría Legal
Archivo - Original

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
UNIDAD DE LOGÍSTICA
Fecha: **21 MAY 2020**
N° Reg: F. Reingreso:
Firma:  Hora: **10:03**
Exp. Original + 253 f.

PLAN MERISS
CONTABILIDAD
RECIBIDO
Fecha: **21 05 20** Hora: **10:09**
Folio: **471**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS INKA
ASESORIA LEGAL
Fecha: **21 MAY 2020**
Hora: **10:25** N°
Folios: **07** Firma: 
Copia ..



Trabajemos
con
Integridad



AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD*
 "Cusco Capital Histórica del Perú"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS INKA
 DIRECCION EJECUTIVA

Fecha: 31 ENE 2020
 Hora: 3:11 N° 178
 Folios: 03 Firma: [Firma]

273 x 01 arch.

INFORME N° 041-2020-GR-CUSCO-PERPM/DA

A : ING. LUIS ARAGÓN GRANEROS
 DIRECTOR EJECUTIVO PER PLAN MERISS

DE : CPC. FERNANDO TENORIO FERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PLAN MERISS

DE : CPC. FERNANDO TENORIO FERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PLAN MERISS

ASUNTO : SOLICITO RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE DEVENGADOS AÑO
 FISCAL 2019 PRIMER GRUPO

REFERENCIA : 1. INFORME N° 853-2019-GR-CCUSCO/PERPM/DA-RR.HH
 2. INFORME N° 858-2019-GR-CUSCO/PERPM/DA-RR.HH
 3. INFORME N° 007-2020-GR-CUSCO-PERPM/DA/Asist.Ad.Sambor
 4. INFORME N° 861-2019-GR-CUSCO/PERPM/DA-RR.HH
 5. INFORME N° 043-2020-GR-CUSCO/PERPM/DA-RR.HH
 6. INFORME N° 044-2020-GR-CUSCO/PERPM/DA-RR.HH
 7. INFORME N° 048-2020-GR-CUSCO/PERPM/DA-RR.HH
 8. OFICIO N° 006-2020-GR-CUSCO/PERPM-D.EST

FECHA : Cusco, 31 de Enero del 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle tenga a bien ordenar a quien corresponda se Elabore la Resolución de Devengados, compromisos generados por los diferentes Proyectos y es como sigue:

INFORME N° 853-2019-GR-CUSCO/PERPM/DA-RR.HH

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	META	CERTIFICACION	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE. SI.
1	Sistema de Riego em Gestión por Usuarios	002	0028	2.6.7.1.6.1	756.87
TOTAL					756.87

INFORME N° 858-2019-GR-CUSCO/PERPM/DA-RR.HH

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	META	CERTIFICACION	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE. SI.
2	Mejoramiento de la infraestructura de Riego Mayor Pallallaje em las Comunidades de Urinsaya y Queroccollana Distrito Coporaque Provincia Espinar	002	0028	2.6.7.1.6.1	965.04
3					
TOTAL					965.04





INFORME N° 007-2020-GR-CUSCO-PERPM/DA/Asist. Ad. Sambor

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	META	CERTIFICACION	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE. S/.
4	Irrigación Sambor	019	0045	2.6.2.3.4.3	53,243.59
	TOTAL				53,243.59

INFORME N° 861-2019-GR-CUSCO/PERPM/DA-RR.HH

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	META	CERTIFICACION	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE. S/.
005	Irrigación de Areas	006	0023	2.6.2.3.4.3	4,913.34
	TOTAL				4,913.34

INFORME N° 001-2020-GR-CUSCO/PERPM-DA-RCONT

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	META	CERTIFICACION	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE. S/.
005	Irrigación de Areas	007	0028	2.6.2.3.4.3	24,350.45
	TOTAL				24,350.45

INFORME N° 043-2019-GR-CUSCO/PERPM/DA-RR.HH

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	META	CERTIFICACION	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE. S/.
007	Irrigación Areas -Quisco	003	0026	2.6.2.3.4.3	677.80
	TOTAL				677.80

INFORME N° 044-2019-GR-CUSCO/PERPM/DA-RR.HH

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	META	CERTIFICACION	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE. S/.
008	Irrigación Areas - Versalles	010	0036	2.6.2.3.4.3	885.40
	TOTAL				885.40

INFORME N° 048-2019-GR-CUSCO/PERPM/DA-RR.HH

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	META	CERTIFICACION	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE. S/.
009	Irrigación Areas - Limatambo	12	0027	2.6.2.3.4.3	398.91
	TOTAL				398.91



OFICIO N° 006-2019-GR-CUSCO/PERPMDA-RR.HH


N°	NOMBRE DEL PROYECTO	META	CERTIFICACION	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE. S/.
010	Irrigación Mancomayo, Ttiomayo y yutto Andahuaylillas	0009	0055	2.6.8.1.3.1.	57,277.05
	TOTAL				57,277.05

Por lo expuesto, solicito a su despacho la Aprobación de Deudas Pendientes de Pago del año 2019, mediante Resolución Directoral, se adjunta 03 archivadores. y es como sigue:

- Se adjunta 273 folios

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS INKA

CPC. Fernando Tenorio Fernández
DIRECTOR DE ADMINISTRACION